

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa resuelve la baja planificación cultural con participación local en las comunas del país que cuentan con municipios, mediante la implementación de tres componentes: 1. "Fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local", financia proyectos mediante fondo concursable para la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura y para infraestructura cultural local con fines públicos; 2. "Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC)", fondo que financia iniciativas culturales comunitarias y encuentros regionales de las OCC, y; 3. "Prácticas Colaborativas desde el Arte", financia de manera directa "Residencias de Arte Colaborativo", en la que artistas y/o colectivos se instalan en diferentes comunas por períodos de 3 a 6 meses en el que desarrollan experiencias artístico culturales según las características de los territorios beneficiados.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar la planificación cultural con participación local en las comunas del país que cuentan con municipios.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2014
Año de término: Permanente
Evaluaciones Ex-Ante:
• 2018: Recomendado favorablemente
Otras evaluaciones: No

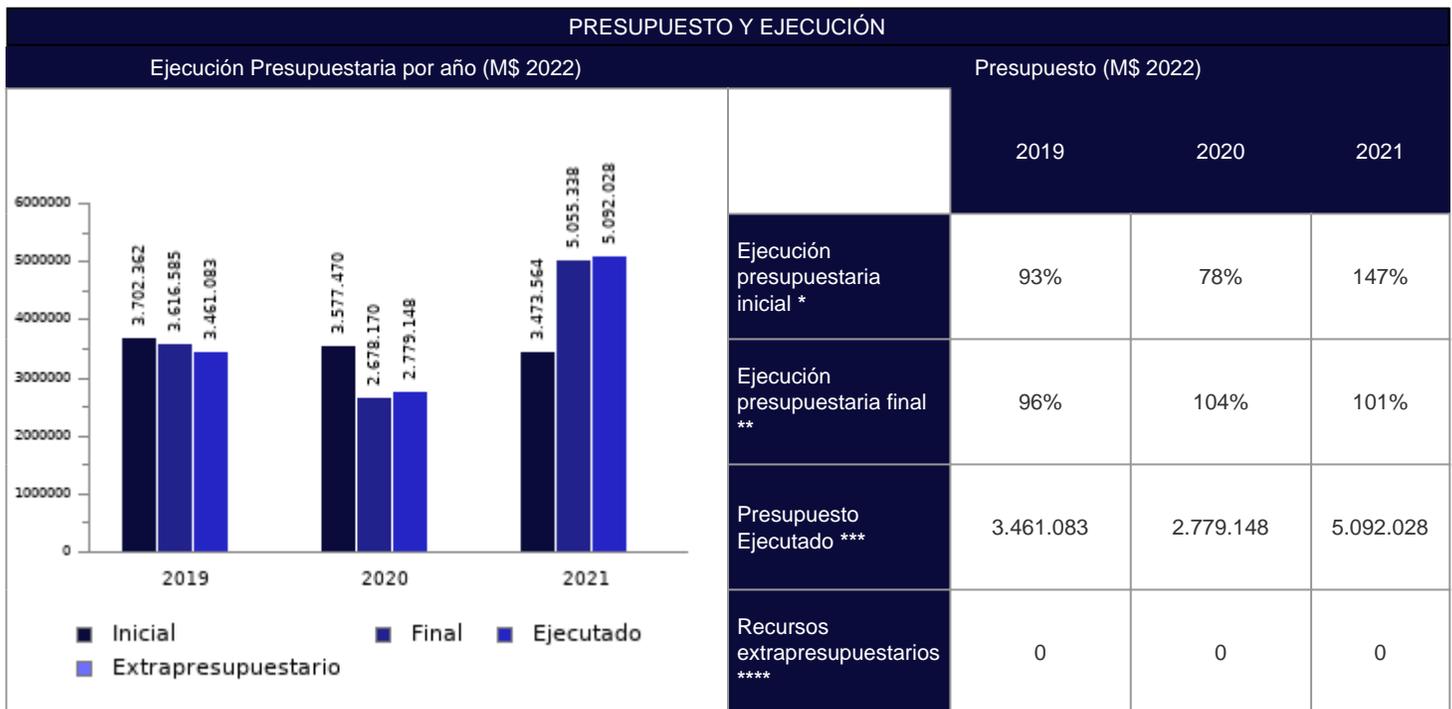
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una sobrejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó sobre el 110%. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	El programa presenta la justificación de la Sobre ejecución Inicial en las Observaciones de la Institución

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. 	Los indicadores de programa están correctamente formulados. El Indicador de Propósito 2 y el Indicador Complementario 3 no se pueden evaluar porque el año pasado y este año se reportaron como N/A.
----------	---	--

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

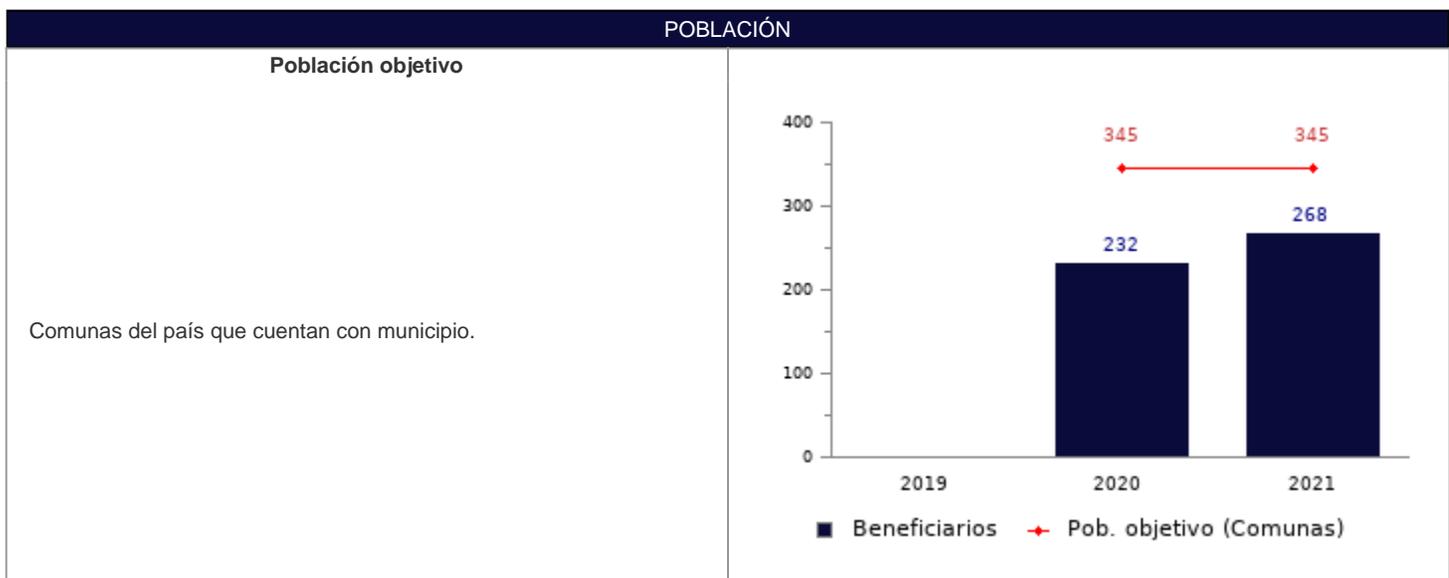
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)	
Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	137.026
24 (Transferencias Corrientes)	4.955.002
Gasto total ejecutado	5.092.028

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	171.872
Tarapacá	143.799
Antofagasta	176.526
Atacama	163.508

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Coquimbo	327.297
Valparaíso	465.084
Libertador General Bernardo OHiggins	294.673
Maule	387.954
Bíobío	368.001
Ñuble	211.945
La Araucanía	497.077
Los Ríos	178.647
Los Lagos	361.427
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	161.192
Magallanes y Antártica Chilena	128.483
Metropolitana de Santiago	458.401
Nivel central	160.066
Gasto total ejecutado componentes	4.655.954

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	67%	78%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
31.464,4	11.979,1	19.000,1

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local (Herramientas de planificación elaboradas participativamente)	1.820.352	1.886.607	4.022.554	252	129	247	7.223,6	14.624,9	16.285,6
Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC) (Convenios firmados para la implementación de iniciativas culturales comunitarias)	561.175	503.020	631.159	7	54	70	80.167,8	9.315,2	9.016,6
Prácticas Colaborativas desde el Arte (Residencias de Arte Colaborativo realizadas)	758.143	13.683	2.241	41	0	N/A	18.491,3	N/A	N/A
Gasto administrativo	321.414	375.839	436.075						
Total	3.461.083	2.779.148	5.092.028						
Porcentaje gasto administrativo	9%	14%	9%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente	$((N^{\circ} \text{ de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t} / N^{\circ} \text{ total de comunas del país que cuentan con municipio en el año t}) * 100$	49%	52%	76%
Tasa de variación de comunas cubiertas por: al menos un proyecto del componente 1; un proyecto del componente 2; y una implementación de residencia del componente 3	$[(N^{\circ} \text{ de comunas cubiertas por al menos: 1 proyecto del componente 'fortalecimiento a la gestión cultural'; 1 proyecto del componente 2 'fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias'; y una implementación de residencia del componente 3 'prácticas colaborativas desde el arte' en año t} / N^{\circ} \text{ de comunas cubiertas por al menos: 1 proyecto del componente 'fortalecimiento a la gestión cultural'; 1 proyecto del componente 2 'fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias'; y una implementación de residencia del componente 3 'prácticas colaborativas desde el arte' en año t-3}) - 1] * 100 =$	N/A**	N/A	N/A**

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
-----------	--------------------	---------------	---------------	---------------	------------------------	--------------------	------------------------------------

Porcentaje de municipalidades y de espacios culturales que evalúan satisfactoriamente su participación en el programa	(N° de municipalidades y espacios culturales que evalúan satisfactoriamente su participación en el programa en el año t / N° de municipalidades y de espacios culturales que participan en el programa y contestan la encuesta en el año t) *100	93%	85%	92%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora
Tasa de variación de organizaciones postulantes el fondo de iniciativas culturales comunitarias	[(N° de organizaciones postulantes al fondo de iniciativas culturales comunitarias en el año t/N° de organizaciones postulantes al fondo de iniciativas culturales comunitarias en el año t-1)-1]	-63%	-5%	22%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora
Evaluación del nivel de cumplimiento del objetivo de residencias de arte colaborativo	[(Sumatoria de los promedios obtenidos por residencia en la evaluación que los beneficiarios realizan sobre el cumplimiento del objetivo de la residencia en el año t) *0.6 + (Sumatoria de puntaje de cada artista residente en la evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de la residencia en el año t) *0.4) / N° de residencias en el año t]	N/A**	N/A	N/A**	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Apoyo y Participación Social**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación), los cuales fueron incluidos en el gasto ejecutado total del programa informado.

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: - Por segundo año consecutivo, no se ejecuta componente 3: Prácticas Colaborativas desde el Arte, por el carácter eminentemente presencial de dichas prácticas. Por lo mismo no se reporta indicador complementario 3.

- El 15 de marzo del año 2021 la Contraloría General de la República toma razón del Decreto N°429 del Ministerio de Hacienda, en el que se modifica presupuesto vigente del sector público realizando un nuevo traspaso de recursos de M\$1.638.00.- a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, específicamente a la asignación 129 correspondiente al programa Red Cultura. La glosa de este decreto determina que esta "asignación se ejecutará según se establece en la Resolución N° 11, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y sus modificaciones, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos. Asimismo, estos recursos podrán ser destinados para nuevas convocatorias públicas de la referida asignación presupuestaria, según criterios y características definidas mediante Resolución por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, de acuerdo con las normas de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio- Covid".

Es por lo anterior que a través del Programa Presupuestario 50, se le asigna un incremento de M\$1.638.00.- al Programa Red Cultura.

La modalidad de Asignación de los recursos se realizó a través de una convocatoria pública dirigida a Organizaciones Culturales focalizadas en Desarrollo Social Local. Se establece que con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Según las resoluciones N°451 y N° 489, esta convocatoria permitió financiar total o parcialmente proyectos de organizaciones culturales con personalidad jurídica sin fines de lucro, que hayan visto afectada su continuidad producto de la emergencia sanitaria.

Este incremento presupuestario permitió llegar a un mayor número de población beneficiada, aumentar la meta de producción del componente Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local. Así también presentó el desafío de ejecución de un mayor monto presupuestario para el año 2021.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones:** En relación a la desagregación por aspectos territoriales, el programa cuenta con la desagregación a nivel comunal, no a nivel de localidad y zona, por lo que no puede dar cuenta de zonas urbanas y rurales. Al tener la información desagregada a nivel comunal, podemos entregar la siguiente información: El Programa cubre un total de 161 'comunidades rezagadas', las que según el Decreto 975/2019, que Fija la Política Nacional sobre zonas Rezagadas en Materia Social, que considera criterios de condición de aislamiento y brechas sociales. El Programa revisará para el próximo año contar con la desagregación por zonas rurales y urbanas, aunque se visualizan complejidades, dado que según criterio INE de división del territorio, se diferencia entre una división política-administrativa como las comunas (carácter legal), y una división censal de carácter operativo, como son los distritos censales (dentro de las comunas), los cuales efectivamente se dividen entre áreas urbanas y áreas rurales.

- **Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones:** La población beneficiada efectiva contempla a las comunas que fueron beneficiadas por el Programa Presupuestario 01 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y por el Programa Presupuestario 50 del Fondo de Emergencia Transitorio. Programa 01: 228 Comunidades. Programa 50: 9 Comunidades.

ESTRATEGIA:

- **Variación significativa de la producción de componentes:** La meta de producción del componente Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local contempló número de Herramientas de planificación elaboradas participativamente que fueron implementadas desde el Programa Presupuestario 01 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y por el Programa Presupuestario 50 del Fondo de Emergencia Transitorio.

Componente Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local, por Programa 01 reporta 184 Herramientas de planificación elaboradas participativamente y por Programa 50 reporta 63 Herramientas de planificación elaboradas participativamente.

- **No reporta o no aplica reportar producción de componentes:** No aplica reportar producción de C3, ya que este no fue ejecutado por contexto sanitario.

INDICADORES:

- **No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito:** Al no ejecutarse el C3 del programa los años 2020 y 2021 por efectos de la pandemia, no es posible medir el indicador de propósito 2, situación por la que se señala para 2021 como no aplica.

- **Otro(s):** Todos las metas efectivas 2020 de los indicadores tanto de propósito como complementarios que arroja la plataforma están erróneas, corresponden a las metas efectivas 2019, por lo que solicitamos su corrección

PRESUPUESTO:

- **Presupuesto inicial / final:** El presupuesto Inicial contempla sólo subtítulo 24 del programa 01. El Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) incluye monto por programa 01 y programa 50 (FET)

- **Ejecución presupuestaria:**

El presupuesto Inicial contempla sólo subtítulo 24 del programa 01, el Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) incluye monto por programa 01 (solo subtítulo 24) y programa 50 (FET); y el presupuesto final ejecutado incluye monto por programa 01 (subtítulo 21 y 24) y programa 50 (FET).

- **Gastos producción (componentes):** Observación: Se debe justificar la necesidad de contratar a 1 honorario esporádico en el componente 3, si es que este no fue ejecutado.

Respuesta: El honorario esporádico correspondió al pago de los primeros meses del año 2021 del profesional del componente, antes que dicho componente suspendiera su ejecución producto del contexto sanitario.

- **Otro(s):** Se indica desde MDSyF que se mantenga la forma de reportar el presupuesto FET como un programa presupuestario distinto, como se realizó en primer envío. Por tanto queda inválida la observación: "Los recursos asociados al FET no deben ser reportados en este apartado, por lo que no debe agregarse el programa presupuestario asociado ni el monto reportado en el presupuesto final".

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Contexto socio sanitario COVID-19:** En el marco del Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Al Programa Red Cultura se le asigna un incremento de M\$1.638.00.- Lo anterior afectó en el aumento del número de beneficiarios, aumento de la meta de producción del componente Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local y gestionar un mayor monto para la ejecución presupuestaria.

- **Otro(s):** Si bien la instrucción del Proceso de Monitoreo 2021, fue reportar el desempeño del programa incluyendo los recursos asignados al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), es importante levantar ciertas alertas, ya que El FET sólo tuvo implementación 2021.

Criterio Focalización: la población beneficiada, al incluir FET, pierde pertinencia a las comparaciones que se pueden realizar sobre año anteriores y también sobre metas proyectadas.

Criterio Eficiencia: el gasto por beneficiario pierde consistencia en su comparabilidad con años anteriores y en años posteriores, con la comparación que se pueda hacer con el 2021; ya que incluye Presupuesto y beneficiarios FET. Por la misma razón el gasto administrativo también de desvirtúa en su comparación con programas similares y en su comparación con años anteriores.

Preocupa que al incluir los datos de FET, se desvirtúe el desempeño que ha tenido el programa y su trazabilidad perdiendo su comparabilidad para años anteriores y los años siguientes.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.